

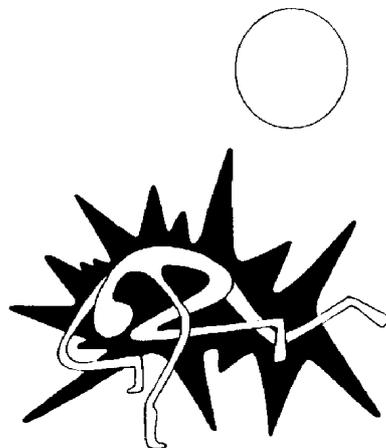
Instituto Social León XIII
Centro para la Investigación y Difusión de la Doctrina Social de la Iglesia



CATEQUESIS SOCIALES

A partir del Compendio de Doctrina Social de la Iglesia

Derechos Humanos



GUÍA DEL ANIMADOR - Nº 3

DERECHOS HUMANOS

El Compromiso compartido de los Cristianos

1. PRESENTACIÓN

El reconocimiento de los derechos humanos es seguramente la opción más compartida por los hombres y mujeres de buena voluntad. Con fundamento religioso explícito o sin él, es una apuesta en la que los pueblos tienen su punto de encuentro. Sin embargo, la proclamación solemne que de ellos hacen los Estados no siempre coincide con su cumplimiento.

Partimos del hecho positivo de que, tal como dice el Concilio Vaticano II, la Iglesia ve en los derechos humanos la extraordinaria ocasión que nuestro tiempo ofrece para que, mediante su consolidación, la dignidad humana sea reconocida más eficazmente y promovida universalmente como característica impresa por Dios Creador en su criatura (cf. GS 41). Como afirma el Compendio de DSI, el Magisterio de la Iglesia no ha dejado de evaluar positivamente la *Declaración universal de los derechos del Hombre*, proclamada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, que Juan Pablo II ha definido como “una piedra miliar en el camino del progreso moral de la humanidad” (nº 152).

Quizá haga falta recordar el *Preámbulo* de la Declaración Universal de los Derechos Humanos para poner de entrada un buen fundamento para nuestra catequesis con el fin de prestar toda la atención a las consideraciones que siguen:

- Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;
- Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;
- Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;
- Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;
- Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y

mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

- Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y
- Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso...

A partir de ahí, empieza la Declaración. Sin embargo, en un tono muy realista, el Compendio pone de relieve unas palabras de Juan Pablo II que hacen ver la distancia que aún existe entre la teoría y la praxis de los derechos expuestos en dicha declaración: *"También en los países donde están vigentes formas de gobierno democrático no siempre son respetados totalmente estos derechos (CA 47; cf. DSI 158)*, con lo cual hace ver que existe desgraciadamente una distancia entre la "letra" y el "espíritu" de los derechos del hombre a los que se ha tributado frecuentemente un respeto puramente formal.

¿Cómo no hacer objeto de "conversión" al Evangelio el contenido de los Derechos Humanos si en su propia raíz está la dignidad que pertenece a todo ser humano? Hay que manifestar ya de entrada que "esta dignidad, connatural a la vida humana e igual en toda persona, se descubre y se comprende, ante todo, con la razón. El fundamento natural de los derechos aparece aún más sólido si, a la luz de la fe, se considera que la dignidad humana, después de haber sido otorgada por Dios y herida profundamente por el pecado, fue asumida y redimida por Jesucristo mediante su encarnación, muerte y resurrección" (Compendio DSI 153; cf. Juan XXIII, *Pacem in terris* y GS 22).

Más aún, si toda catequesis pretende que "resuene" en el interior de nuestros corazones y en la vida de la comunidad cristiana la Palabra que nos ayuda a discernir la voluntad de Dios, hemos de tener presente que *"la fuente última de los derechos humanos no se encuentra en la mera voluntad de los seres humanos, en la realidad del Estado o en los poderes públicos, sino en el hombre mismo y en Dios, su Creador"* (DSI 153). Hoy, más que nunca los derechos humanos son un reto para la Iglesia en cuanto que ha de ser voz de los sin voz y encarnar en ella misma la realización de los derechos y deberes que proclama. Ello afecta tanto las relaciones institucionales como la vida de cada cristiano en particular. También nosotros, como Iglesia, hemos de sentirnos "afectados" no sólo por la proclamación y defensa de los derechos humanos hacia el exterior, sino "comprometidos" en

hacer realidad la necesaria coherencia en el interior de nuestras comunidades familiares, educativas, sociales, etc. Por ello, hablamos de "conversión", porque no hay nada verdaderamente humano que no encuentre eco en nuestro interior.



Los derechos humanos son *universales* porque están presentes en todos los seres humanos sin excepción alguna de tiempo, de lugar o de sujeto; son *inviolables* porque son inherentes a la persona humana y a su dignidad; son *inalienables*, porque nadie puede privar legítimamente de estos derechos a uno solo de sus semejantes.

2. OBJETIVOS

1. **Conocer** los derechos humanos y su fundamentación en Dios mismo para descubrir no sólo el ideal que compartimos con la mayoría de seres humanos sino también la posible falta de respeto hacia ellos.
2. **Detectar** aquellas actitudes y acciones que son expresión del respeto y cumplimiento de los derechos humanos en nuestras situaciones más cercanas para aprender de ellas y potenciarlas.
3. **Experimentar** que en la base de los derechos del hombre hay una llamada de Dios al amor al otro y a velar siempre por la dignidad de la persona humana.

3. EN CRISTO QUERENMOS RECORRER EL CAMINO DEL HOMBRE

El *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, en el capítulo III sobre la *“La persona humana y sus derechos”* expone el *principio personalista* que define el punto de partida para una reflexión cristiana y dice: *“La Iglesia ve en el hombre, en cada hombre, la imagen viva de Dios mismo; imagen que encuentra, y está llamada a descubrir cada vez más profundamente su plena razón de ser en el misterio de Cristo, Imagen perfecta de Dios. Revelador de Dios al hombre y del hombre a sí mismo”*.

Ésta afirmación fundamental nos hace contemplar al hombre “que ha recibido de Dios mismo una incomparable e inalienable dignidad”. Es “a este hombre a quien la Iglesia se dirige y le presta el servicio más alto y singular recordándole constantemente su altísima vocación, para que sea cada vez más consciente y digno de ella”. Si la Iglesia actúa de esta forma en favor del hombre es porque “Cristo, Hijo de Dios, con su encarnación se ha unido, en cierto modo, con todo hombre” (GS 22); por ello, la Iglesia reconoce como su tarea principal hacer que esta unión pueda actuarse y renovarse continuamente. En Cristo Señor, la Iglesia señala y desea recorrer ella misma el camino del hombre (Cf. RH 14), e invita a reconocer en todos, cercanos o lejanos, conocidos o desconocidos, y sobretodo en el pobre y en el que sufre, un hermano “por quien murió Cristo” (1Co 8,11; Rom 14,15) [Compendio DSI 105].

Hace falta profundizar en estas convicciones en el capítulo III del Compendio: toda la vida social es expresión de su inconfundible protagonista: la persona humana. “La sociedad humana es, por tanto, objeto de la enseñanza social de la Iglesia desde el momento que ella no se encuentra ni fuera ni sobre los hombres socialmente unidos, sino que existe exclusivamente por ellos y, por consiguiente, para ellos”. Este importante reconocimiento se expresa en la afirmación de que “lejos de ser un objeto y un elemento puramente pasivo de la vida social, el hombre es, por el contrario, y debe ser y permanecer, su sujeto, su fundamento y su fin” (nº 106).

Toda la doctrina social se desarrolla a partir del principio que afirma la *inviolable dignidad de la persona humana*. Mediante las múltiples expresiones de esta conciencia, la Iglesia ha buscado ante todo tutelar la dignidad humana frente a todo intento de proponer imágenes reductivas y distorsionadas; y además ha denunciado repetidamente sus muchas violaciones. La historia demuestra que en la trama de las relaciones sociales emergen algunas de las más amplias capacidades de elevación del hombre, pero también allí se anidan los más execrables atropellos de su dignidad (nº 107).

4. EL DRAMA DEL PECADO Y EL DON DE LA SALVACIÓN

En la raíz de las laceraciones personales y sociales, que ofenden en modo diverso el valor y la dignidad de la persona humana, se halla una herida en lo íntimo del hombre: “Nosotros, a la luz de la fe, la llamamos pecado; comenzando por el pecado original que cada uno lleva desde su nacimiento como una herencia recibida de sus progenitores, hasta el pecado que cada uno comete, abusando de su propia libertad” (Juan Pablo II, Exh. ap. *Reconciliación y Penitencia*, 2). La consecuencia del pecado, en cuanto acto de separación de Dios, es precisamente la alienación, es decir la división del hombre no sólo de Dios, sino también de sí mismo, de los demás hombres y del mundo circundante (nº 116)

4.1 Pecado personal y pecado social

El misterio del pecado comporta una doble herida, la que el pecador abre en su propio flanco y en su relación con el prójimo: todo pecado es *personal* bajo un aspecto; bajo otro aspecto, todo pecado es *social*, en cuanto tiene también consecuencias sociales... En el fondo de toda situación de pecado se encuentra siempre la persona que peca (nº 117). Es *social* todo pecado contra los derechos de la persona humana, comenzando por el derecho a la vida, incluido el del no-nacido, o contra la integridad física del alguien; todo pecado contra la libertad de los demás, especialmente la libertad de creer en Dios y de adorarlo; todo pecado contra la dignidad y el honor del prójimo. Es *social* todo pecado contra el bien común y contra sus exigencias, en toda la amplia esfera de los *derechos y deberes* de los ciudadanos (nº 118)

4.2 Afán de ganancia exclusiva y sed de poder, ¡a cualquier precio!

Las consecuencias del pecado alimentan las estructuras de pecado. Estas tienen su raíz en el pecado personal y, por tanto, están siempre relacionadas con actos concretos de las personas, que las originan, las consolidan y las hacen difíciles de eliminar [...] Las acciones y las posturas opuestas a la voluntad de Dios y al bien del prójimo y las estructuras que éstas generan, parecen ser hoy sobre todo dos: “*el afán de ganancia exclusiva*, por una parte; y por otra, *la sed de poder*, con el propósito de imponer a los demás la propia voluntad. A cada una de estas actitudes podría añadirse, para caracterizarlas aún mejor, la expresión: “a cualquier precio” (nº119)

4.3 La salvación de Jesucristo, nuestra esperanza

El realismo cristiano ve los abismos del pecado, pero lo hace a la luz de la esperanza, más grande de todo mal. Donada por la acción redentora de Jesucristo que ha destruido el pecado y la muerte [...] Jesús es al mismo tiempo el Hijo de Dios y el nuevo Adán, es decir el hombre nuevo. “*Cristo, el nuevo Adán, en la misma revelación del misterio del Padre y de su amor, manifiesta plenamente el hombre al propio hombre y le descubre la sublimidad de su vocación*” (GS 22). En él, Dios nos “predestinó a reproducir la imagen de su Hijo, para que fuera él el primogénito entre muchos hermanos” (Rom 8,29) [nº 121].

5. PARA COMPARTIR EN GRUPO

1. ¿Qué comentario nos merece el cumplimiento o el atropello de los derechos humanos en nuestra sociedad de hoy? Detectemos realidades que nos afectan, tanto en positivo como en negativo.
2. ¿Percibimos si hay o no conciencia de que a cada uno de los derechos humanos corresponde un deber que hay que cumplir?
3. ¿Existe suficiente mentalización sobre el valor de la dignidad de la persona humana y sus consecuencias? ¿Qué haría falta para una mayor sensibilidad en este aspecto? ¿por dónde empezar?
4. ¿Cómo vivimos los derechos humanos en el seno de la Iglesia, especialmente en las relaciones humanas entre cristianos y de nosotros hacia otras personas?
5. ¿Qué proyectos y comportamientos de nuestra vida social hacen ver que la persona humana no es el primer valor? ¿Qué hacer para que lo sea?
6. ¿Cuál es la repercusión personal y social práctica, en relación a los derechos humanos, del “afán de ganancia exclusiva” y de “sed de poder” en nuestro comportamiento ciudadano? ¿Cómo introducir la esperanza que da la salvación de Jesucristo?



6. A LA ESCUCHA DE LA PALABRA DE DIOS

En la Palabra de Dios podemos encontrar respuesta a nuestras inquietudes y luz para nuestras decisiones, a la vez que *"porque es viva y eficaz"* puede transformar nuestro corazón y darnos una nueva mentalidad que esté dispuesta a descubrir y acoger la voluntad de Dios en nuestra vida. Dejemos que la misma Palabra de Dios actúe en cada uno de nosotros y en los que compartimos un mismo itinerario de fe.

- Y dijo Dios: «Hagamos al ser humano a nuestra imagen, como semejanza nuestra, y manden en los peces del mar y en las aves de los cielos, y en las bestias y en todas las alimañas terrestres, y en todas las sierpes que serpean por la tierra. Creó, pues, Dios al ser humano a imagen suya, a imagen de Dios le creó, macho y hembra los creó (Gn 1, 26-27)
- Yo te doy gracias por tantas maravillas: prodigio soy, prodigios son tus obras. Mi alma conocías cabalmente, y mis huesos no se te ocultaban, cuando era yo formado en lo secreto, tejido en las honduras de la tierra. Mi embrión tus ojos lo veían; en tu libro están inscritos todos los días que han sido señalados, sin que aún exista uno solo de ellos. Mas para mí ¡qué arduos son tus pensamientos, oh, Dios, qué incontable su suma! ¡Son más, si los recuento, que la arena, y al terminar, todavía estoy contigo! (salmo 139, 14-18)
- Jesús le dijo: «Amarás al Señor, tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu mente. Este es el mayor y el primer mandamiento. El segundo es semejante a éste: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. De estos dos mandamientos penden toda la Ley y los Profetas.» (Mt 22, 37-40)
- Se levantó un letrado, y dijo para ponerle a prueba: «Maestro, ¿que he de hacer para tener en herencia vida eterna?» El le dijo: «¿Qué está escrito en la Ley? ¿Cómo lees?» Respondió: «Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, con todas tus fuerzas y con toda tu mente; y a tu prójimo como a ti mismo.» Díjole entonces: «Bien has respondido. Haz eso y vivirás.» Pero él, queriendo justificarse, dijo a Jesús: «Y ¿quién es mi prójimo?» Jesús respondió: «Bajaba un hombre de Jerusalén a Jericó, y cayó en manos de salteadores, que, después de despojarle y golpearle, se fueron dejándole medio muerto. Casualmente, bajaba por aquel camino un sacerdote y, al verle, dio un rodeo. De igual modo, un levita que pasaba por aquel sitio le vio y dio un rodeo. Pero un samaritano que iba de camino llegó junto a él, y al verle tuvo compasión; y, acercándose, vendó sus heridas, echando en ellas aceite y vino; y montándole sobre su propia cabalgadura, le llevó a una posada y cuidó de él. Al día siguiente, sacando dos denarios, se los dio al posadero y dijo: "Cuida de él y, si gastas algo más, te lo pagaré cuando vuelva." ¿Quién de estos tres te parece que fue prójimo del que cayó en manos de los salteadores?» El dijo: «El que practicó la misericordia con él.» Díjole Jesús: «Vete y haz tú lo mismo.» (Lc 10, 25-37)
- Entonces dirá el Rey a los de su derecha: "Venid, benditos de mi Padre, recibid la herencia del Reino preparado para vosotros desde la creación del mundo. Porque tuve hambre, y me disteis de comer; tuve sed, y me disteis de beber; era forastero, y me acogisteis; estaba desnudo, y me vestisteis; enfermo, y me visitasteis; en la cárcel, y vinisteis a verme." Entonces los justos le responderán: "Señor, ¿cuándo te vimos hambriento, y te dimos de comer; o sediento, y te dimos de beber? ¿Cuándo te vimos forastero, y te acogimos; o desnudo, y te vestimos? ¿Cuándo te vimos enfermo o en la

cárcel, y fuimos a verte?" Y el Rey les dirá: "En verdad os digo que cuanto hicisteis a unos de estos hermanos míos más pequeños, a mí me lo hicisteis." Entonces dirá también a los de su izquierda: "Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno preparado para el Diablo y sus ángeles. Porque tuve hambre, y no me disteis de comer; tuve sed, y no me disteis de beber; era forastero, y no me acogisteis; estaba desnudo, y no me vestisteis; enfermo y en la cárcel, y no me visitasteis." Entonces dirán también éstos: "Señor, ¿cuándo te vimos hambriento o sediento o forastero o desnudo o enfermo o en la cárcel, y no te asistimos?" Y él entonces les responderá: "En verdad os digo que cuanto dejasteis de hacer con uno de estos más pequeños, también conmigo dejasteis de hacerlo." E irán éstos a un castigo eterno, y los justos a una vida eterna.» (Mt 25, 34-46)

- Todo cuanto queráis que os hagan los hombres, hacédselo también vosotros; porque ésta es la Ley y los Profetas. (Mt 7, 12)
- En efecto, todos los que son guiados por el Espíritu de Dios son hijos de Dios. Pues no recibisteis un espíritu de esclavos para recaer en el temor; antes bien, recibisteis un espíritu de hijos adoptivos que nos hace exclamar: ¡Abbá, Padre! El Espíritu mismo se une a nuestro espíritu para dar testimonio de que somos hijos de Dios. Y, si hijos, también herederos: herederos de Dios y coherederos de Cristo, ya que sufrimos con él, para ser también con él glorificados (Rom 8, 14-17)

7. COLOQUIO A PARTIR DE LA PALABRA DE DIOS

Podemos hacerlo a partir de la comunicación de nuestra experiencia de fe y/o ayudados por este esquema orientativo:

- ¿En qué aspectos de la Palabra de Dios encuentro, como creyente, la razón de ser de los derechos humanos?
- Contemplando nuestro entorno social ¿en qué sentido la Palabra de Dios ilumina el reconocimiento de los derechos de las personas y qué deberes más inmediatos me exige y nos exige?
- *Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.* ¿Qué fundamento y qué consecuencias tienen estos derechos fundamentales?
- ¿Qué argumentos nos da la Palabra de Dios para denunciar situaciones y actitudes que atentan contra la dignidad de la persona humana?

ORAMOS JUNTOS

Señor, por tu bondad has sembrado en nuestros corazones el deseo de ser felices, vivir en libertad y defender la vida, y nos llamas a trabajar a favor de la dignidad humana; ayúdanos a reconocer los derechos y deberes de toda persona, a trabajar por la unidad, la justicia, el amor y la paz, danos un corazón que vea tu imagen en cada ser humano.

Señor, que en Cristo resucitado has renovado la humanidad, acompáñanos en nuestro esfuerzo para ser libres e iguales; que por la luz de nuestra razón nos comportemos como hermanos, que superemos toda discriminación de raza, sexo, color, idioma, opinión política o cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Haz, Señor, que todos nos unamos en trabajar a favor de la vida, que nadie esté sometido a esclavitud, servidumbre ni torturas, ni arbitrariamente detenido, preso o desterrado. Que la justicia sea ejercida con toda imparcialidad e independencia, reconocidos todos los derechos y salvaguardadas las libertades, que nadie sea objeto de injerencias arbitrarias en su vida.

Que sean reconocidos, Seños, los derechos a una nacionalidad, a fundar una familia, a la propiedad individual y colectiva, a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, así como la libertad de manifestarla individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza y la práctica, el culto y la observancia, abiertos a Ti que nos hablas y nos guías.

Que el ejercicio de la caridad política, Señor, sea una realidad, para que toda persona pueda participar en el gobierno de su país y que se garantice en todo momento y lugar la libertad del voto. También el derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Tanto en momentos difíciles como favorables, ayúdanos, Señor, a ejercer el derecho al trabajo y a la protección contra el desempleo, que toda remuneración sea justa y conforme a la dignidad humana. De igual manera, el derecho al descanso y disfrute del tiempo libre, a un nivel de vida adecuado que asegure a cada uno y a su familia salud y bienestar, alimentación, vestido, vivienda y atención médica.

Ayúdanos, Señor, a acertar en la defensa del derecho a la educación, promoviendo el desarrollo de la personalidad humana y sus derechos, favoreciendo la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todos y desarrollando todo lo que ayude al mantenimiento de la paz. Que a los padres se les reconozca el derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Señor, haz que la vida cultural, artística y el progreso científico, expresión del don de la inteligencia humana y de tu belleza infinita, promuevan la dignidad de los hombres y mujeres y del entorno. Que sepamos corresponder con el ejercicio de nuestros deberes a la realización de todos los derechos y libertades proclamados, acompañados de tu Hijo, Jesucristo, Camino, Verdad y Vida. Amén.

